

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

Denominación del Título:	Grado en Estudios Ingleses
Código RUCT:	2500331
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Grado en Estudios Ingleses. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Estudios Ingleses es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

Los datos recogidos en el anexo 1 del Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), del Grado en Estudios Ingleses, indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso alcanza el máximo establecido. El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la carga de trabajo, la metodología docente y las actividades formativas, no es alto. En los demás aspectos los indicadores son positivos. No obstante, "las encuestas cualitativas del alumnado siguen constatando la insatisfacción de nuestros estudiantes hacia las asignaturas de formación básica incluidas en el plan de estudios ya que no se imparten en lengua inglesa y guardan poca relación con los contenidos lingüísticos, literarios y culturales de la titulación".

No se describen mecanismos de mejora en este punto. La explicación que se da en las alegaciones y plan de mejora hace constar iniciativas para subsanar en lo posible este aspecto (recomendación bibliografía en inglés, creación de grupos de trabajo de estudiantes) y señala la dificultad de proceder a un cambio de asignaturas en titulación, por arraigarse en el consenso del Centro sobre las enseñanzas comunes en el primer curso.

Los datos referentes a la internacionalización de los estudios "no arrojan resultados especialmente favorables, dado que disminuye notablemente el número de alumnado entrante y saliente (10 y 14 alumnos respectivamente) que se observaba en cursos pasados." Tras el Informe provisional de seguimiento, se recomienda, igualmente, seguir desarrollando acciones para estimular la internacionalización del estudiantado a lo largo del desarrollo de sus estudios, aspecto que es asumido por el centro en sus alegaciones y Plan de mejora, comprometiéndose a reactivar sesiones de fomento de la movilidad del alumnado por parte del coordinador de movilidad de los estudios, y con el apoyo del Servicio de Relaciones internacionales (SRI), una vez finalice la pandemia. Esta acción podría mejorar los resultados en este punto, en beneficio de la titulación.

Es una titulación bien construida en su estructura académica. Combina los estudios filológicos más tradicionales con los culturales y de aplicación a la traducción e interpretación, en una combinación que es acertada y adecuada para los fines establecidos en la Memoria verificada. Se respetan los criterios de admisión, que han dispensado un atractivo creciente del título para el estudiantado, según refleja la evolución de la matrícula de primer año o nuevo ingreso. Las acciones de coordinación son correctas y adecuadas para el desarrollo de la actividad formativa que contiene el título.

Sobre la recomendación de "dar cuenta de las actividades de coordinación en cada uno de los cursos y en las materias que implican un enfoque más interdisciplinar: estudios culturales, historia, filosofía, cultura clásica. Sería conveniente dejar una huella documentada de las acciones de coordinación desarrolladas así como de sus resultados." En las alegaciones y Plan de mejora se

proponen ya algunas medidas que resultarían oportunas: redactar un acta de acuerdos mínimos adoptados en las distintas reuniones de coordinación que se mantengan, así como y/o mantener una copia de los correos electrónicos, documentos y directrices de trabajo que se envíen al profesorado por parte de los coordinadores de área, coordinadores de asignatura o Vicedecanato. Esta huella administrativa es adecuada y suficiente.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Se estima oportuno para mejorar este punto dar cuenta de las actividades de coordinación en cada uno de los cursos y en las materias que implican un enfoque más interdisciplinar: estudios culturales, historia, filosofía, cultura clásica. Sería conveniente dejar una huella documentada de las acciones de coordinación desarrolladas así como de sus resultados.
- Seguir desarrollando acciones para estimular la internacionalización del estudiantado a lo largo del desarrollo de sus estudios.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La valoración de este criterio es satisfactoria. Se verifica que la información es adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. Se pone a disposición la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Esa información es fácilmente accesible.

La página web proporciona información adecuada sobre los diversos aspectos, incluido lo relativo a calidad y lengua de impartición de asignaturas. Los resultados de las encuestas muestran que la satisfacción del alumnado con respecto a la información disponible en la página web sobre esta titulación es alta. Por su parte, las guías docentes y los cronogramas de impartición están actualizados. No obstante, la información sobre el programa, guías docentes y la de varios curricula del profesorado sólo está disponible en lengua catalana, sería oportuno facilitar información completa en catalán, castellano e inglés. El centro en su escrito de alegaciones y Plan de mejora asume que esta información quede disponible en las tres lenguas. El Plan de mejora indica que este punto se contactará con el profesorado de la titulación para pedirle la actualización de los catos curriculares en las tres lenguas mencionadas, se solicitará ayuda al Vicerrectorado competente para que a través de la Oficina de Suport a la Docència (OSD) y otros servicios se acabe traduciendo gradualmente la información de los estudios en las tres lenguas, dado que se trata de una medida de política institucional para todos los Grados.

Se muestran resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación en los informes anuales de seguimiento de los estudios (IAS) que aparecen en la página web, en el apartado de resultados. No obstante, se podría contactar con Vicerrectorado de Títulos y Tecnología para solicitar que se publiquen de forma independiente en la página web dándole, una mayor visibilidad en el apartado de "gráficos" de la página web de la titulación.

BUENAS PRÁCTICAS:

- El título pone a disposición, en la página web, el proceso de gestión y revisión de quejas y sugerencias.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Incluir información en la página web del título en las distintas lenguas en las que se oferta.
- Registrar las sugerencias recibidas en la página web, así como de las formas en que se han canalizado o no para mejorar el desarrollo de la titulación.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de grado. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC de la Facultad es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue compromisos de calidad, los cuales deben ser actualizados y ser más concretos incluyendo la fecha de su aprobación.

No se dispone de mecanismos para recoger información acerca de la adecuación del perfil de egreso real del estudiantado. Falta información sobre la opinión de los colectivos empleadores y tutores de empresa para poder obtener la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- Adecuación de los sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se han actualizado y publicado los compromisos de calidad de la titulación.
- La mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que desde su puesta en marcha han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.

- Se debería formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Realizar un estudio con mayor profundidad sobre la inserción laboral de los graduados y graduadas. La titulación, en el escrito de alegaciones al Informe provisional de seguimiento, adjunta dos informes de inserción laboral de los titulados. Se destaca el informe de la encuesta de inserción laboral y satisfacción de los titulados realizada por el SEQUA (2019-20). Del estudio de ambos informes se considera que se ha subsanado la recomendación.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (28.5%).

Los responsables de la titulación se comprometen en su Plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del SGIC (GHA2-ADM -13). Además, se incluye una acción para llevar a cabo la publicación de forma visible y accesible de la representatividad estadística de las encuestas efectuadas (GHA2-ADM-12).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Formalizar el proceso de obtención de información sobre la opinión de los colectivos de empleadores y tutores externos.
- Publicar de forma visible y accesible la representatividad estadística de las encuestas efectuadas.
- Conseguir un mayor porcentaje de respuestas en las encuestas de satisfacción efectuadas. Se han mejorado los índices de participación poniendo en marcha un cambio de método de administración, pero se debe seguir trabajando en este sentido sobre todo aumentando la participación de estudiantes en la encuesta de satisfacción de la titulación (28.5%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En términos generales se alcanzan los niveles adecuados. El 75% de la docencia es impartida por profesorado doctores y doctoras. La plantilla del título acumula 29 sexenios de investigación (la plantilla son 43 docentes, aunque sólo 25 pueden pedir sexenio) y cuenta con una solvente experiencia docente. Estos indicadores permiten asegurar un adecuado desarrollo de los estudios correspondientes a este título, con evidencias de mejora respecto a cuanto establecía la Memoria verificada. Este positivo proceso debe continuarse para dotar al título de una plantilla cada vez más solvente y estabilizada.

El último Plan de Mejoras (26 de febrero de 2020) indica que la reducción de la proporción de profesorado asociado, así como la tasa de temporalidad de los contratos, no son aspectos que competan a la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios (CGQ), sino que dependen de los recursos e iniciativas del Rectorado (Vicerrectorado de Profesorado y Sedes universitarias) y de la Dirección de Departamento y Centro.

En el último año se han dado pasos para la consolidación de la plantilla y en las alegaciones y Plan de mejora, presentado por la titulación tras recibir el Informe provisional de seguimiento, se subraya la preocupación por este aspecto y la necesidad de mantener una plantilla estable que incida en la mejora de la calidad de la titulación y el compromiso por insistir sobre este punto en las instancias oportunas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Atender a la estabilización de la plantilla que se responsabiliza de la titulación, reducir la tasa de temporalidad de los contratos y, así, garantizar de una forma más nítida la solvencia y compromiso de la plantilla con la titulación. Esto implicaría seguramente reducir la proporción de profesorado asociado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

Cuenta con personal de apoyo ajustado. Los recursos materiales son adecuados, siempre que se garantice su mantenimiento y reposición cuando sea oportuno y necesario. Los servicios de biblioteca, instalaciones, recursos digitales permiten apoyar decididamente la labor docente y son bien valorados en las encuestas.

Estos últimos años el centro ha dado pasos para mejorar el equipamiento de las aulas y así hacer frente a las nuevas exigencias docentes ordinarias, sino también a las derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19. Este equipamiento de nueva generación recientemente adquirido facilitará, sin duda, la diversificación metodológica y el uso de nuevas tecnologías en el aula.

La Facultad se plantea como objetivo cumplir con su compromiso de la adopción de medidas de intervención vinculadas a la mejora de infraestructuras docentes dando continuidad al Plan de mejoras de 26 de febrero de 2020.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Continuar con las inversiones en la Facultad de Filosofía y Letras, a fin de solucionar los problemas de infraestructuras detectados en la visita para la renovación de la acreditación de 2017 (aulas, sobre todo), que afectan a diversos Grados impartidos en los mismos locales.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante hay que considerar que:

- La tasa de abandono ha aumentado según los últimos datos recogidos, con tendencia negativa.
- Las tasas de éxito y de fracaso se mantienen en niveles semejantes a los dos cursos anteriores.
- La tasa de rendimiento desciende algo en el curso 2017-18.
- El número de alumnos titulados en el curso 2018-19 ha bajado respecto al curso anterior.

Deben considerarse incorporar acciones positivas para mejorar la evolución de estas tendencias. En el documento de alegaciones y plan de mejora se indican algunas acciones iniciadas por el Vicedecanato del centro con colaboración de la OSD para contar con estudiantes colaboradores (tipo C) y lanzar el programa de tutoría entre iguales dirigido al alumnado de primer curso con el objetivo de mejorar la comunicación entre alumnado y profesorado y proporcionar asesoramiento individualizado para detectar posibles carencias o necesidades de los estudiantes.

En el Plan de mejora, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, se indica que se seguirá impulsando este tipo de acción y que se profundizará en el estudio de los datos de las encuestas sobre la tasa de abandono proporcionados por el SEQUA para comprender mejor los motivos, especialmente vinculados al ámbito universitario, que llevan al alumnado a abandonar los estudios y lograr de este modo dar respuesta a las necesidades que se plantean en este sentido. También se indica un compromiso para ofrecer una orientación más personalizada al alumnado de manera que sean conscientes de las expectativas de dedicación que exige la titulación y se les ayude a gestionar responsablemente la matriculación de las asignaturas.

Por su parte, el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con el título es alto. Discrepa ligeramente en la consideración de las competencias adquiridas y su influencia sobre el acceso al empleo, por lo general más optimista en el caso de las percepciones de los y las docentes y más pesimista en el caso del alumnado. En todo caso ambos sectores valoran positivamente las facetas

más prácticas y experimentales del título. Indicadores de éxito, rendimiento y eficiencia mantienen niveles adecuados.

Este informe recomienda reforzar convenios con el sector institucional y empresarial para los egresados y, si bien la adopción de estas últimas medidas no son competencia directa de la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios (CGQ) y, por otro lado, desde el Rectorado se ha impulsado la creación de iniciativas diversas destinadas a mejorar la comunicación entre los empleadores, empresas y titulados (ferias de empleo-Job Day, etc.), aún sería aconsejable, asimismo, que la UIB se implicara institucionalmente, en colaboración con el Govern Balear, para concienciar al empresariado regional de las destrezas únicas (soft skills) de nuestros egresados y su importante contribución potencial a la eficiencia de la plantilla laboral de sus empresas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Desarrollar acciones para atenuar el impacto de la tasa de abandono y de graduación.
- Reforzar convenios con el sector institucional y empresarial para acercar opciones de empleo para los egresados.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

